MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA

No. **063**/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE- CENACB

Fecha: 01 de julio de 2026

ASUNTO: APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CERTIFICADO DE APROBACIÓN POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
CONTRATO	No. 049-CENACTELEMATICA-2026
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FORENSES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL-COADE-DICRE- CENAC TELEMÁTICA.
CONTRATISTA:	AXON TECH SAS, identificada con Nit. No. 901.092.926-7, representada legalmente por el señor JEAN JOSE ACEVEDO BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.405.242 de Ibagué.
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS AMPAROS, CON OCASIÓN AL CONTRATO COMPRAVENTA No. 049-CENACTELEMATICA-2026.
PÓLIZA CUMP No.	11-44-101286020, Anexo 0
EXPEDIDAS POR:	Seguros del Estado S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	
VALOR ASEGURADO:	$101.160.000,00
VIGENCIA:	Desde: 01 de julio de 2026 Hasta: 11 de junio de 2027
B. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: Equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, y cubrirá a partir de la fecha en el cual se entregan los bienes y dos (2) años más	
VALOR ASEGURADO:	$151.740.000,00
VIGENCIA:	2 años.
C. Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el plazo de este y un (01) año más	
VALOR ASEGURADO:	$151.740.000,00
VIGENCIA:	Desde: 01 de julio de 2026 Hasta: 11 de diciembre de 2027
D. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejercito nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más	
VALOR ASEGURADO:	$25.290.000,00
VIGENCIA:	Desde: 01 de junio de 2026 Hasta: 11 de diciembre de 2029
FIRMA	

CENACTEL

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Director y Ordenador del Gasto CENAC – TELEMÀTICA

Revisó:
ASJ. LEIDY OLAYA CALDERON
Asesora Jurídica CENAC TELEMÁTICA

V. Bo:
MY. GUSTAVO MAURICIO RIVERA ORTIZ
Oficial Contratación CENAC TELEMÁTICA

NOTA: Se deja constancia de que el Comité Jurídico verificó la validez, existencia y vigencia de la póliza correspondiente a la Garantía Única, mediante consulta directa en el portal web oficial de la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., como resultado de dicha verificación, se evidenció que la póliza aportada por el contratista se encuentra debidamente registrada, es auténtica y está vigente a la fecha de revisión.

Así mismo, se anexa como soporte las evidencias obtenidas de la consulta realizada a través del enlace oficial dispuesto por la aseguradora (https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza), las cuales dan cuenta de la existencia, validez y registro de la Garantía Única en el sistema de la entidad emisora.

